Exped: 9/65-18

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 9/65-18 "SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA".

## JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por resolución de la Presidencia de 05.06.2018 se acordó el inicio y se justificó la necesidad de la presente contratación que tiene por objeto la contratación del suministro de cartuchos de tóner para las distintas impresoras de la Confederación Hidrográfica del Guadiana existentes en cada una de las cuatro oficinas principales (Badajoz, Mérida, Don Benito, Ciudad Real).

## ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la LCSP se han realizado las siguientes actuaciones, incorporadas en el presente expediente de contratación:

- 1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación por la Presidencia del Organismo de fecha 05.06.2018.
- 2.- Modelo Tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Presidencia del Organismo con fecha 23.03.2018, informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Estado con fecha 22.03.2018.
- 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Servicio con fecha mayo de 2018.
- 4.- Certificado de retención de crédito, emitido por el Servicio de Presupuestos y Contabilidad con fecha 12.06.2018, con cargo al Programa 452A, artículo 220.02 por importe de 60.448,36 euros para los años 2018 y 2019.
- 5.- Informe favorable de la Intervención delegada en el Organismo de cuenca, con fecha 02.07.2018, para la fiscalización previa del gasto propuesto, de acuerdo con el art. 116.3 de la LCSP.

Código Seguro de Verificación:MA0050YLCPTSMPJEABDWMLI+CL1530689223. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.mapama.gob.es/				
FIRMADO POR	Jose Martinez Jimenez - 26734367H		FECHA	06/07/2018 14:03:19
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050YLCPTSMPJEABDWMLI+CL1530689223	PÁGINA	1/2

MA0050YLCPTSMPJEABDWMLI+CL1530689223



## Exped:9/65-18

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, se propone al Presidente del Organismo la aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto, aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado y apertura del procedimiento de adjudicación a realizar mediante el sistema abierto simplificado con un único criterio, según se establece en el artículo 159 de la LCSP.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326.1 de la LCSP, se propone la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, con la composición determinada en la Resolución de Presidencia de 11.10.2007 (BOE nº 272 de 13.11.2007), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Organismo.

El Presidente del Organismo, José Martínez Jiménez.

> MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

> CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA, O.A.

